

CIRCULAR

Nro. Circular: CIA: 1
Tipo: Aclaratoria
Fecha: 18/08/2022
Organismo contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 99/2022
Clase: De Bajo Monto
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo de contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : 5378/2022
Rubro comercial: SERV. PROFESIONAL Y COMERCIAL
Objeto de la contratación: Contratación de un servicio de recolección de residuos reciclables para el Campus Miguelete y Sede Administrativa sita en la calle Yapeyu 2068, San Martín

DESCRIPCIÓN

Mediante la presente se aclara que:

-En el Campus Miguelete hay un total de tres contenedores plásticos con tapa y ruedas de 1000lts para disposición de material reciclable. En la sede sita en Yapeyú 2068, San Martín, habrá un contenedor pequeño el cual también se deberá retirar.

-El retiro del residuo reciclable se realizará por puntos de ingreso específicos, los cuales contarán con uno o dos contenedores que concentrarán el material proveniente de la recolección interna.

-La frecuencia del servicio será cada 15 días, realizando la recolección por los tres puntos establecidos en el ANEXO VI del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Actualmente no se cuenta con una empresa que retire el material reciclable

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Mediante la presente se establece una visita técnica no obligatoria a los fines de que los posibles oferentes puedan conocer, de una forma más precisa, el trabajo a realizar.

La misma se podrá realizar desde el día 23/08/2022 al 25/08/2022 en el horario de 11 a 16 horas a coordinar con mantenimiento@unsam.edu.ar

Por dicho motivo, se modifica la fecha de apertura establecida originalmente. La misma se establece para el día 31 de agosto de 2022 a las 13:00 horas.

La presentación de ofertas será hasta el día 31 de agosto de 2022 a las 13:00 horas.

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares podrán realizarse hasta el día 26 de agosto de 2022

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRATACIONES